

MEMORANDO SCTT-156718-2020

PARA: ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE
Jefe Oficina Gestión Social

DE: DIANA LORENA URREGO GARCIA
Subdirectora Técnica de Control de Tránsito y Transporte

REFERENCIA: OGS-154812 DE 2020

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo solicitado conforme a la audiencia pública llevada a cabo el pasado 01 de octubre de 2020, Rendición de cuentas Locales en Tunjuelito, y a los requerimientos de la ciudadanía relacionados con el sector Movilidad en la localidad, damos respuesta conforme a nuestras competencias:

Petición señora Marisel Bernal

“En la Gaitán Cortes alrededor de la 33 sur, se ha aumentado los trancones, ayer por lo menos de aquí del Rincón de Venecia al Carmen, que generalmente se demora 10 minutos, ayer me demoré media hora, eso no tiene lógica.”

Petición señora María Dussán

“Buenas tardes si estoy de acuerdo con la señora Maricel ahí por la Jorge Gaitán Cortés con la 33 sur se hace un embotellamiento y dura más de media hora es terrible esa espera, gracias por su respuesta”.

Respuesta:

Con el fin de atender la solicitud contenida en el radicado citado en la referencia, presentada ante esta Subdirección y de acuerdo con el Decreto Distrital 672 de 2018 por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones, que en su artículo 26 establece para la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte, entre otras las funciones de:

Secretaría Distrital de Movilidad

13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

Calle



“1). Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el control de tránsito y el transporte 2). Coordinar y ejercer el control de tránsito y transporte de los diferentes actores viales 3). Coordinar, hacer seguimiento y disponer de los recursos necesarios para los operativos de control; (...)”, damos respuesta conforme a nuestras competencias.

Conforme a lo anterior, nos permitimos adjuntar los resultados obtenidos en el sector durante lo corrido del año 2020:

Aplicación de la norma – Control espacio público Con corte al 30 de septiembre 2020			
Tipo de infracción	No Infracciones	Vehículos inmovilizados	Descripción de la infracción
C.02	3	1	"Estacionar un vehículo en los sitios prohibidos"
B.01	2	0	"Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción"
C.08	1	0	"Transitar sin los dispositivos luminosos requeridos"
G.02	6	0	"Los peatones o ciclistas que no cumplan con las disposiciones del código"
H.03	4	0	"El conductor pasajero o peatón que obstaculice o ponga en riesgo a las demás personas"
C.38	1	0	"Usar sistemas móviles de comunicaciones o teléfonos al momento de conducir"
C.14	1	0	"Transitar por los sitios restringidos en horarios prohibidos"
C.31	9	0	"No acatar las señales de tránsito"
C.06	1	0	"No utilizar cinturón de seguridad por parte de los ocupantes del vehículo"
Fuente: Plataforma Qlik - SDM			

Petición señora Demetrio Cendales

“Por qué se dejaron de hacer operativos en la cra 13 F desde la Caracas hasta el puente Meissen y la calle 46 sur desde la Caracas hasta la cra 22. El parqueo en estas vías lo están haciendo en los dos costados y esto genera traumatismo en la movilidad.”

Respuesta:

Con el fin de atender su solicitud relacionada con el estacionamiento permanente y posible abandono de vehículos en lugares prohibidos (segmento con restricción - zona verde - andén) sobre la **Calle 46 Sur entre la Av. Caracas y la Carrera 22**, se informa que la Secretaría Distrital de Movilidad se encuentra alineada con las disposiciones de orden nacional y distrital entorno a la reglamentación de aislamiento preventivo en el territorio nacional determinada por la emergencia sanitaria a causa del Covid-19.

De acuerdo con lo anterior y en coordinación con la Policía Metropolitana de Tránsito, la solicitud será vinculada a las actividades de control operativas mediante **OP-99477-20** y su ejecución estará sujeta a la disponibilidad de recursos humanos y técnicos en el marco de la normalización de las condiciones de movilidad que dieron origen a la petición, buscando con ello romper patrones negativos de conducta y desacato a las normas de tránsito.

El resultado de los operativos realizados por la Policía Metropolitana de Tránsito será publicado en la página web de esta Entidad entrando a www.movilidadbogota.gov.co por trámites y servicios, luego en el aplicativo de “consulta de resultado de operativos de tránsito” ingresa el número de OP relacionado en el presente oficio cuyo link es: http://www.movilidadbogota.gov.co/web/SIMUR/SIMUR_SIPO/.

Con respecto a su solicitud de intervención en la **Carrera 13 F desde la Caracas hasta el puente Meissen**, se solicita ampliar la información respecto a la dirección o segmento vial, sobre el cual se describen los hechos de estacionamiento permanente y posible abandono de vehículo; dicha información es pertinente con el fin de dar atención integral desde nuestras competencias.

Por lo demás, La Secretaría Distrital de Movilidad, mediante la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte queda atenta y dispuesta a atender cualquier inquietud y solicitud que permita mejorar las condiciones de movilidad en la ciudad.

 Firma recuperable

X 

Firmado por: Diana Lorena Urrego García

DIANA LORENA URREGO GARCÍA

Subdirectora Técnica de Control de Tránsito y Transporte

Revisó: Camilo Ernesto Monroy Mena – Profesional Universitario – Subdirección de Control de Tránsito y Transporte - SDM 03/11/2020.
Proyectó: Sergio Niño, Profesional Universitario, Subdirección de control de tránsito y transporte – SDM 20/10/2020

